

Artículo 14-09: Implementación de gastos según modalidad de compra - SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida. Esta información se remitirá trimestralmente dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

N° PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Modalidad de Compra	Gasto Mes 1	Gasto Mes 2	Gasto Mes 3	Gasto Total Trimestre
Subtítulo 22	\$ 4,215,192,444	\$ 1,533,030,775	\$ 1,313,834,830	\$ 7,062,058,049
Convenio Marco	109,264,428	330,406,658	69,223,101	\$ 508,894,187
Licitación Pública	2,017,735,194	877,650,649	1,005,133,462	\$ 3,900,519,305
Licitación Privada	94,805,180	37,915,390	0	\$ 132,720,570
Trato Directo	1,792,111,728	93,479,980	69,396,330	\$ 1,954,988,038
Compra Ágil	201,275,914	193,578,098	170,081,937	\$ 564,935,949
Subtítulo 24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenio Marco				\$ -
Licitación Pública				\$ -
Licitación Privada				\$ -
Trato Directo				\$ -
Subtítulo 29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenio Marco				\$ -
Licitación Pública				\$ -
Licitación Privada				\$ -
Trato Directo				\$ -
Total	\$ 4,215,192,444	\$ 1,533,030,775	\$ 1,313,834,830	\$ 7,062,058,049